DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.315 | Sábado 30 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2165076

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RENUEVA VEDA EXTRACTIVA PARA EL RECURSO OSTIÓN DEL NORTE ENTRE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y COQUIMBO EN PERIODO QUE SEÑALA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202200104, de 25 de julio de 2022, de este Ministerio, renuévase la veda extractiva para el recurso Ostión del norte, en el área marítima comprendida entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Coquimbo, ambas regiones inclusive, por un período de cinco años contados a partir del día 1 de septiembre de 2022.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 25 de julio de 2022.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl